



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00907209- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 03/2026 convocada para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y RESTAURANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNC, PASEO CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA";

Que el trámite fue autorizado mediante Resolución SEU N°9/26 en RS-2026-00098525-UNC-SEU#AE obrante en el orden 44;

El Acta de Apertura N° 70/2026, obrante en el orden 58 de donde surge que se presentaron dos firmas oferentes;

El Dictamen de Evaluación N° 72/2026 obrante en el orden 78 en el cual la Comisión Interviniente, aconsejó preadjudicar la contratación a la firma Fly Kitchen S.A. informando que para la preadjudicación se tuvo en cuenta que la firma cumple con los requisitos formales y sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 88 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2026-77891-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 93;

Que el procedimiento que se llevó a cabo de acuerdo las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 03/2026 convocada para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y RESTAURANTE QUE SE ENCUENTRA EN

EL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA UNC, PASEO CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA" y, adjudicar la misma a la firma FLY KITCHEN S. A. (CUIT:30-70728569-5), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 127.200.000,00.- (Pesos ciento veinte siete millones doscientos mil).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Gestión Institucional.

ja